



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 1124/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR).

01 de septiembre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/523/2025, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el cual solicita la elaboración de Resolución, que autorice el pago a la empresa Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

La nota SGGC/UCC N° 2519/2025, de la empresa PETROPAR, de fecha 01/09/2025, en la que solicita el pago de la factura N° 002-001-0004919 conforme a los servicios prestados a esta Institución.

El Memorando DAD/97/2025, del Jefe, Lic. Luis Cubilla, del Departamento Administrativo de la FP-UNA, en el que solicita el pago por el consumo de combustible correspondiente al mes de Agosto/2025.

La Resolución N° 0085/2025 de la Decana de la FP-UNA, POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 1336/2024, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UN NUEVO CONVENIO ENTRE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), para la Implementación del uso del sistema de suministro de combustible mediante la TARJETA PETROPAR.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario.
La Ley N° 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025"; y el Decreto Reglamentario N° 3248/2025.
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

**LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

Art. 1º Autorizar el pago de guaraníes seis millones veintiséis mil cuatrocientos dieciocho (G. 6.026.418) exento de IVA, a la empresa PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), según factura N° 002-001-0004919, a imputar el pago al Objeto de Gasto 361 - Combustibles.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana